



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000041-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un colegio nuevo de Educación Infantil y Primaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000041, presentada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero, Dña. María Marta Olmedo Palencia, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de un colegio nuevo de Educación Infantil y Primaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Javier Izquierdo Roncero, Marta Olmedo Palencia, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

El Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2015 incorporó las cantidades necesarias para la construcción en el municipio de Arroyo de la Encomienda



(Valladolid) de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria. Así, para completar una inversión total de 6.525.034 €, mediante la siguiente asignación anual de recursos:

- Año 2014:	180.589 €.
- Año 2015:	2.002.802 €.
- Año 2016:	3.781.292 €.
- Año 2017:	560.351 €.

Dicha previsión presupuestaria suponía un deslizamiento en tiempo en relación con lo contemplado en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma para el año 2014, en el que ya se preveía la construcción de ese centro, eso sí, con un importe algo inferior de la inversión 6.146.155 €, mediante la siguiente asignación anual de recursos:

- Año 2014:	273.000 €.
- Año 2015:	3.730.371 €.
- Año 2016:	2.142.784 €.

En el debate de investidura celebrado el pasado mes de junio, el Presidente de la Junta de Castilla y León anunció la aprobación de un Plan de Inversiones Sociales Prioritarias con una dotación presupuestaria de 600 millones de euros durante la presente legislatura.

Teniendo en cuenta que la prevista construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria es una inversión social prioritaria, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir durante la presente legislatura un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias anunciado por el Presidente Juan Vicente Herrera en su debate de investidura".**

Valladolid, 23 de julio de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero,  
María Marta Olmedo Palencia,  
José Francisco Martín Martínez,  
Laura Pelegrina Cortijo y  
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández